

Fecha de vigencia: 03 de abril de 2017

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: LEASING
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

FINANCIAMIENTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.		M.E.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
LEASING	S/	US\$	Equiv. en M.N.	S/	US\$	S/	US\$	-
TASAS								
Tasa Fija	20%	20%	-	-	-	-	-	-
Tasa Variable	-	Libor + 15%	-	-	-	-	-	-
COMISIONES								
Comisión de estructuración	1.5%	1.5%	-	1,500.00	500.00	-	-	Cobro único sobre precio de venta del bien a financiar, a cobrarse al desembolso. Monto afecto a IGV.
Comisión de compromiso	1.5%	1.5%	-	-	-	-	-	Comisión cobrada por la inmovilización de fondos asignados para una operación a desembolsarse durante un periodo.
Comisión por modificaciones	-	-	-	300.00	125.00	-	-	Aplica a cada modificación del contrato. Monto afecto a IGV.
Comisión por portes	10.00	3.00	10.00	-	-	-	-	Por cada emisión de comprobantes de pago u otros. Monto afecto a IGV.
Comisión por precancelación	5%	5%	-	-	-	-	-	Sobre monto del capital prepago, a cobrarse al momento del prepago. Monto afecto a IGV.
Comisión por Reestructuración (Del monto estructurado)	1.00%	1.00%	-	-	-	-	-	Monto afecto a IGV.
Comisión por Desistimiento	1.00%	1.00%	-	-	-	-	-	Cobro cuando el cliente desista de la operación con contratos firmados. Monto afecto a IGV.
Declaración vehicular y/o descargo ante el SAT	45.00	15.00	45.00	-	-	-	-	Por vehículo, al momento de la inscripción. Monto afecto a IGV.

Comisión por pago de multas / infracciones vehiculares	60.00	20.00	60.00	-	-	-	-	Por cada multa/ infracción. Monto afecto a IGV.
Comisión por siniestros vehiculares	450.00	150.00	450.00	-	-	-	-	Monto afecto a IGV.
Comisión por transferencia vehicular	120.00	40.00	120.00	-	-	-	-	Por vehículo a transferir. Monto afecto a IGV.
Comisión por administración de seguros endosados	450.00	150.00	450.00	-	-	-	-	Al inicio y por cada renovación del seguro endosado. Monto afecto a IGV.
Comisión por transferencia de inmuebles	150.00	50.00	150.00	-	-	-	-	Por cada transferencia inmueble transferido. Monto afecto al IGV.
Comisión por emisión de duplicado de comprobante de pago	30.00	10.00	30.00	-	-	-	-	Por cada emisión. Monto afecto al IGV.
Comisión por emisión de cartas a solicitud del cliente	30.00	10.00	30.00	-	-	-	-	Por cada carta emitida. Monto afecto al IGV.
Comisión por gestión de inscripción de bienes muebles e inmuebles	45.00	15.00	45.00	-	-	-	-	Por cada gestión de inscripción. Monto afecto al IGV.
Comisión por gestión de tasación por cada revisión	60.00	20.00	60.00	-	-	-	-	Por cada tasación efectuada. Monto afecto a IGV.
Comisión por Trámite de Pago de Impuesto Vehicular	24.00	8.00	24.00	-	-	-	-	Por cada vehículo. Monto afecto a IGV.
Comisión por Trámite de Pago de Impuestos Municipales (bienes inmuebles)	45.00	15.00	45.00	-	-	-	-	Por cada bien. Monto afecto a IGV.
Por pago de Facturas	9.00	3.00	9.00	-	-	-	-	Por cada factura. A partir de la factura número 10. Monto afecto a IGV.
Conformidad de obra	450.00	150.00	450.00	-	-	-	-	En caso de ocurrencia.

GASTOS								
Trámite de Declaratoria de Fábrica	540.00	180.00	540.00	-	-	-	-	En caso de ocurrencia.
Comisión por confirmación de saldos	60.00	20.00	60.00	-	-	-	-	En caso de ocurrencia.
Opción de compra	-	-	-	-	-	1.50%	1.50%	Cobro único sobre precio de venta del bien a financiar, a cobrarse en la finalización de la operación. Monto afecto a IGV.
Gastos por inscripción de bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario de Registros Públicos.
Gasto por pago de alcabala Leasing	-	-	-	-	-	-	-	Por transferencia del inmueble, según normas vigentes.
Gastos por inspección y/o tasación	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario de empresa proveedora del servicio.
Gastos Notariales por contrato de Leasing	-	-	-	-	-	-	-	Gastos de escritura pública por contrato. Monto afecto a IGV.
Gastos Notariales por modificación de contrato de Leasing	-	-	-	-	-	-	-	Gastos de escritura pública por cada adenda de modificación al contrato según tarifario de Notaria. Monto afecto a IGV.
Gastos por Estudio de Títulos	-	-	-	-	-	-	-	Cobro previo al desembolso, de acuerdo a complejidad del caso. Según tarifario de estudio jurídico externo.
Gastos por instalación de plaquetas	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario del proveedor del servicio.
Gastos de impuestos municipales	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario municipal.
Gastos de impuestos vehiculares	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario SAT para vehículos financiados vía Leasing.
Gasto de seguro del bien	-	-	-	-	-	-	-	Según tarifario de compañía aseguradora de acuerdo al tipo de bien.

Seguro de desgravamen individual (*)	0.075%	0.075%	-	-	-	-	-	-
Seguro de desgravamen conyugal (*)	0.100%	0.100%	-	-	-	-	-	-
Costo de verificación de entrega de activo.	360.00	120.00	360.00	-	-	-	-	Costo por verificación de entrega de activo que puede comprender perito y/o Notario. Más gastos de traslado de perito en caso aplique.
CONCEPTOS QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO								
Tasa de interés moratorio	15.00%	10.00%	-	-	-	-	-	-
Interés compensatorio al vencimiento	25.00%	25.00%	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento de condiciones del préstamo/ financiamiento	4%	4%	-	-	-	-	-	Sobre el saldo de capital a la fecha. Aplica para cada incumplimiento de obligaciones de cargo de el Cliente, que tengan como consecuencia la resolución contractual, de acuerdo a lo pactado en cada contrato.
Comisión por servicio de cobranza	7.50%	5.00%	-	200.00	50.00	-	-	A partir del noveno día de atraso, a cobrarse al momento del pago de la cuota. Monto afecto a IGV.
NOTAS IMPORTANTES								

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012 en lo que resulte aplicable.
- Las Tasas aquí establecidas son fijas (a excepción de la LIBOR) y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a El Cliente, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- La Tasa LIBOR será, de acuerdo a la definición de la Asociación de Bancos Británica, la tasa de interés correspondiente al plazo del crédito publicada dos (02) días hábiles antes de la fecha de desembolso del crédito.
- La comisión por prepago será aplicable solamente a clientes que se encuentren excluidos del ámbito de aplicación de la Ley N° 29571 - Código de Protección y Defensa del Consumidor.

- El cobro del concepto denominado "Incumplimiento de condiciones del préstamo/financiamiento" no implica una renuncia de El Banco a su derecho a resolver el Contrato y/o aplicar cualquier otra consecuencia adicional al incumplimiento que pueda haberse pactado en cada Contrato.
- EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en www.bancognb.com.pe/tarifarios o en nuestra Red de Agencia.

INFORMACIÓN DE SEGUROS**Seguro de Desgravamen**☐ Solo Titular☐ Titular y cónyuge

Monto de Seguro Desgravamen (*): _____

Modalidad de Financiamiento Seguro Desgravamen:

☐ Financiado (**)☐ No Financiado☐ Endosado

Segur de desgravamen contratado por La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Polza Matriz N° 1733837

Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento del fallecimiento o incapacidad.

Las principales exclusiones y el plazo para realizar el reclamo se encuentra en la Póliza o Certificado de Seguros correspondiente que recibe a la firma del presente documento.

(*) Prima única adelantada aplicada sobre el saldo deudor mensual. Prima sujeta a evaluación y/o recargo por la compañía de Seguros.

(**) En caso de Financiamiento, el monto del seguro desgravamen forma parte del monto del crédito.